

**PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA
LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL- NOVIEMBRE 2025.**

a) Objetivos y fines de la contratación.

La adquisición de alimentos para los servicios de protección social - Noviembre 2025; estos alimentos e insumos son para la atención integral de los beneficiarios de los servicios de protección social, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto se hace el procedimiento para la adquisición de alimentos de primera necesidad que estará constituido por productos de calidad para una alimentación saludable.

b) Especificaciones técnicas.

Los insumos para la alimentación deben ser de buena calidad según lo detallado en las solicitudes de bienes según documentos adjuntos:

- **SOLICITUD DE BIENES - CÁRNICOS**
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000967-2025-GPDS-SBCH
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000969-2025-GPDS-SBCH
- **SOLICITUD DE BIENES – ABARROTES**
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000964-2025-GPDS-SBCH
- **SOLICITUD DE BIENES – FRUTAS Y VERDURAS**
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000970-2025-GPDS-SBCH
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000975-2025-GPDS-SBCH
- **SOLICITUD DE BIENES – BIDONES DE AGUA**
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000972-2025-GPDS-SBCH
- **SOLICITUD DE BIENES – PANES Y AFINES PARA DESAYUNO**
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000963-2025-GPDS-SBCH
 - ❖ SOLICITUD DE BIENES N° 000973-2025-GPDS-SBCH

Se adjuntan las especificaciones técnicas para cumplimiento, y anexos que deberán ser remitidos en su propuesta económica.



c) Cronograma del proceso de contratación.

ETAPAS	FECHAS
Publicación del proceso de contratación directa en la página web de la sociedad de Beneficencia de Chiclayo.	30/10/2025
Presentación de propuestas económicas por mesa de partes de nuestra entidad, ubicada en calle Elías Aguirre N° 248 - interior 7 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y 01:45 pm a 3:30 pm	31/10/2025 al 03/11/2025
Evaluación de propuestas y publicación de resultados.	04/11/2025
Elaboración de Orden de compra y/o suscripción de contrato.	04/11/2025

d) Documentos a presentar para su admisión.

- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Copia de vigencia de poder para persona jurídica.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores-RNP de corresponder.
- ✓ Declaración jurada de datos del postor-ANEXO N°01
- ✓ Declaración jurada -ANEXO N°02
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas-ANEXO N°03
- ✓ Precio de la Oferta-ANEXO N°04
- ✓ Declaración Jurada de: Reposición-ANEXO N°05
- ✓ Ficha RUC.
- ✓ Certificado de calidad de productos de corresponder.
- ✓ Registro sanitario vigente (de corresponder).

e) Experiencia del postor.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado una (01) vez el valor ofertado en su propuesta económica, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, con una antigüedad de diez (10) años anterior a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La experiencia deberá ser acreditada con copia simple de orden de compra y/o contratos y sus respectivas conformidades de entrega o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que el bien fue entregado.

f) Condiciones Adicionales.

- ✓ **Lugar de entrega.** Los alimentos serán entregados en cada local donde funciona cada servicio de protección social de la sociedad de beneficencia de Chiclayo, según especificaciones técnicas.



- ✓ **Conformidad.** La conformidad de recepción será otorgada por el RESPONSABLE DEL ALMACEN de la SBCH y LA NUTRICIONISTA o quien haga sus veces, asignada a la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social de la SBCH, DEBIENDO ESTA verificar la calidad, cantidad y cumplimiento de las características técnica de los alimentos.
- ✓ **Formas de pago.** La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO. Para efectos de pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:
 - Conformidad de recepción.
 - Conformidad del área usuaria.

El otorgamiento de la conformidad y recepción, se dará siempre y cuando se hayan recepcionado la totalidad del requerimiento, adjuntando:

- Guía de remisión.
- Comprobante de pago.

g) Otras penalidades.

OTRAS PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
01	Cuando el contratista no entregue el producto ofertado	10% del monto del contrato vigente	Previo informe del gerente del Gerente de promoción y Desarrollo Social
02	Cuando el contratista realice las entregas de los productos ofertados de mala calidad y en mal estado.	10% del monto del contrato vigente	Previo informe del gerente del Gerente de promoción y Desarrollo Social

h) Disposiciones finales.

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en el formato se regirán por el código civil y la Actualización y Modificación de la DIRECTIVA N° 001-2021- ULCPSI/SBCH "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO".



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE PROTECCION SOCIAL- NOVIEMBRE 2025"**
Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
 3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
 4. Notificación de la orden de servicios
- Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.

ANEXO N° 02
DECLARACION JURADA

Señores

SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE PROTECCION SOCIAL- NOVIEMBRE 2025"

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No tener contratos resueltos con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo por incumplimiento atribuible al contratista, así como tampoco intervenciones económicas de obras en curso.
- ii. No tener asuntos sometidos a procesos arbitrales con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo pendientes de resolver al momento de la convocatoria.
- iii. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- iv. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- v. Se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- vi. Que no se encuentra impedido para participar en el proceso ni se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.
- vii. Que, no mantiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Presidente de la Beneficencia, miembros del Directorio, trabajadores Nombrados de la Beneficencia de Chiclayo; salvo que cuente con los requisitos técnicos establecidos.
- viii. Conoce las políticas, Reglamento y directiva de contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en este ámbito.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda



Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

**SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE PROTECCION SOCIAL- NOVIEMBRE 2025"**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado la convocatoria y demás documentos de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los bienes [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en la convocatoria y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 04

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE PROTECCION SOCIAL- NOVIEMBRE 2025"**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con los documentos de la convocatoria, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE REPOSICION DE PRODUCTOS

Señores

**SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE PROTECCION SOCIAL- NOVIEMBRE 2025"**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar a Usted, la presente DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE REPOSICION DE PRODUCTOS por lo bienes que se nos adjudique de nuestra propuesta presentada a la presente convocatoria.

La reposición será efectuada en el caso de que el producto no esté en condiciones para su consumo o almacenamiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



SOLICITUD DE BIENES N° 000963

FECHA: 24/10/2025 PERIODO: NOVIEMBRE-2025 DEPEN ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
REFERENCIA: REQ. DE DESAYUNOS SERV. DE PROTECC REG. TRAMITE: 258205.001

Código	U.Me	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
CAR PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES					
DESAYUNOS					
B09.061.0003	KIL	ACEITUNAS		1.500	1.5
B09.061.0027	KIL	JAMONADA		0.900	0.9
B09.061.0004	UNI	PAN		200	200
B09.061.0006	PAQ	PAN DE MOLDE		4	4
B09.061.0028	UNI	PAN INTEGRAL		350	350
B09.061.0002	KIL	QUESO		7	7
EMBUTIDOS Y HUEVOS DE AVES					
B09.335.0825	KIL	SALCHICHA	FERREÑAFANA	0.750	0.75
RACIONES ALIMENTICIAS					
B09.790.0004	UNI	HUMITAS		66	66
B09.790.0005	UNI	TAMALES			0



SOLICITUD DE BIENES N° 000963

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REG. DE DESAYUNOS SERV. DE PROTECC REG. TRAMITE: 258205.001

Código	Ume	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
CASA DE TODOS CHICLAYO					
DESAYUNOS					
B09.061.0010	BOL	BIZCOCHOS		15	15
B09.061.0004	UNI	PAN		200	200
B09.061.0028	UNI	PAN INTEGRAL		310	310
B09.061.0002	KIL	QUESO		7	7
RACIONES ALIMENTICIAS					
B09.790.0004	UNI	HUMITAS		72	72
B09.790.0005	UNI	TAMALES		18	18



FECHA: 24/10/2025
 DEPEND. ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO
 SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
 PERIODO: NOVIEMBRE-2025
 REFERENCIA: REQ. DE DESAYUNOS SERV. DE PROTECC. REG. TRAMITE: 2589205.00

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
SAA. TERESA DE CALCUTA					
DESAYUNOS					
B09.061.0003	KIL	ACEITUNAS		1.500	1.5
B09.061.0010	BOL	BIZCOCHOS		4	4
B09.061.0027	KIL	JAMONADA		0.200	0.2
B09.061.0004	UNI	PAN		200	200
B09.061.0028	UNI	PAN INTEGRAL		200	200
B09.061.0002	KIL	QUESO		4	4



EMITIDO POR: EMENA

0065-SOLICITU DE BIENES -

APROBADO POR: URPEQUE GARCIA RICARDO

VIVERES E INSUMOS | DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOC

CARGO: GERENTE

Usuario: EMENA
Fecha: 28/10/2025
Hora: 12:19:50

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 000973

Día	Mes	Año
28	10	2025

DEPENDENCIA ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

REFERENCIA: REQ. DE DESAYUNOS SAA, CALCUTA - NOV 25

REGISTRO TRAMITE: 258199.001

[illegible]

Emitido por :	EMENA
---------------	-------

Aprobado por: URPEQUE GARCIA RICARDO

GERENTE

GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

0062-SOLICITUD DE BIENES



Bach, Erika Mens Monteza

MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
Solicitante

Solicitante



REQUERIMIENTO DE BIENES

SOLICITUD DE BIENES N° 963-2025-GPDS-SBCH
SOLICITUD DE BIENES N° 973-2025-GPDS-SBCH

ÁREA USUARIA	GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1. DENOMINACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO	ADQUISICIÓN DE PANES Y AFINES PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA	Garantizar la preparación diaria de los alimentos para todos los beneficiarios de los programas sociales. Este bien es esencial para mantener la continuidad del servicio alimentario y cumplir con la programación mensual.
3. TIPO, JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	El pan y bizcochos debe contar con textura corteza suave. El queso debe ser fresco y con textura firme. Las humitas deben tener textura suave y a base de queso o pollo.
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	• Persona natural o jurídica • Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder) • Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC) - Activo y Habido. (rubro dedicado al objeto de la adquisición)
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN PARA BIENES.	NO APLICA
5. PLAZO DE ENTREGA	Inicia al día siguiente de notificada la orden de compra y según lo especificado en las solicitudes de bienes.
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CAR Creciendo con Ilusión: Calle Los Laureles 109 – Urb. Los Libertadores (Ref. Frente al INDECI)



	CAR Casa de Todos y SAA Teresa de Calcuta Calle Elías Aguirre #248 – interior 7, dentro de las instalaciones de la SBCH	
7. CONSIDERACIONES ADICIONALES (Condiciones de entrega)	La entrega es parcial según cuadro de programación que se anexa	
8. FORMA DE PAGO	El monto del servicio será a todo costo incluidos los impuestos y retenciones de ley. Previa orden de servicio y conformidad de área usuaria.	
9. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social.	
10. PENALIDADES	<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40. b. Para plazos mayores a sesenta (60) días, b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25 b.2) Para obras: F = 0.15 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.	
11. SOPORTE TÉCNICO	Si ()	No (X)
12. GARANTÍA COMERCIAL O DE FABRICANTE	Si ()	No (X)




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Bach. Erika Mena Montez
NUTRICIONISTA

SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
CAL 1A° DE JUNIO-LA VICTORIA					
ACEITES, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS					
B09.060.0042	UNI	ACEITE VEGETAL	DE 1LT APROX.	30	30
B09.060.0026	KIL	ALVERJA	SECA	4	4
B09.060.0050	SAC	ARROZ	ANEJO, SACO DE 50KG APROX	6	6
B09.060.0055	KIL	ARVEJA	PARTIDA	9	9
B09.060.0086	BOL	AZUCAR RUBIA	DE 50KG APROX.	1	1
B09.060.0145	KIL	CEBADA	NEGRA	4	4
B09.060.0005	KIL	CHOCHOCA		1.500	1.500
B09.060.0269	KIL	CHUÑO		2	2
B09.060.0909	KIL	FIDEO CABELLO DE ANGEL		4	4
B09.060.0032	KIL	FIDEO CORBATA		4	4
B09.060.0034	KIL	FIDEO MUNICION		4	4
B09.060.0033	KIL	FIDEO TALLARIN		12	12
B09.060.0001	KIL	FREJOL	PANAMITO	4	4
B09.060.0919	KIL	FREJOL MANTEQUILLA		4	4
B09.060.0003	KIL	GARBANZO		4	4
B09.060.0014	KIL	HABAS		4	4
B09.060.0031	KIL	HARINA	SECA	2	2
B09.060.0002	KIL	LENTEJA SERRANA	DE ARVEJA	1.500	1.500
B09.060.0908	KIL	LINAZA		9	9
B09.060.0008	PAQ	MASA PARA WANTAN		1.500	1.500
B09.060.0037	KIL	MENESTRA PALLAR BB		2	2
B09.060.0835	KIL	SEMOLA		4	4
B09.060.0840	FRA	SILLAO		3	3
B09.060.0907	KIL	TRIGO	C/ CHAMPIÑONES	1	1
BEBIDAS Y AFINES					
B09.115.0001	KIL	GELATINA		5	5
B09.115.0002	KIL	SOYA	SABOR PIÑA O NARANJA	6	6
CONDIMENTOS, SAZONADORES Y ESENCIAS					
B09.225.0001	KIL	AJINOMOTO		1	1
B09.225.0002	KIL	AJOS		3	3
B09.225.0044	CAJ	ANIS	ENTERO C/ CASCARA GRANDE	1	1
B09.225.0004	KIL	CANELA		0.250	0.250
B09.225.0006	KIL	CLAVO DE OLO		0.100	0.100
B09.225.0215	CAJ	COMINO		1	1
B09.225.0017	CAJ	CUBITO MAGGI		1	1
B09.225.0567	CAJ	MANZANILLA	GRANDE	1	1



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
B09.225.0033	BOL	PASAS		1	1
B09.225.0971	CAJ	PIMIENTA		1	1
B09.225.0925	UNI	SAL YODADA		10	10
B09.225.0968	UNI	VINAGRE		1	1
B09.315.0007	SOB	MAZAMORRA		9	9
B09.540.0007	DOC	LECHE EVAPORADA		2.500	2.5
B09.680.0011	CAJ	GALLETAS	SODA	1	1
B09.690.0002	CAJ	ATUN	EN AGUA Y SAL, X 12UNI, TAMANO NETO: 420GR APROX.	7	7
B09.965.0978	UNI	HUEVO		260	260
B16.940.0943	PAQ	FOSFOROS		2	2



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MIENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
CAL 1A° DE MAYO-JLO					
ACEITES, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS					
B09.060.0015	LIT	ACEITE VEGETAL		30	30
B09.060.0026	KIL	ALVERJA	SECA	4	4
B09.060.0050	SAC	ARROZ	ANEJO, SACO DE 50KG APROX	6	6
B09.060.0055	KIL	ARVEJA	PARTIDA	9	9
B09.060.0086	BOL	AZUCAR RUBIA	DE 50 KG APROX.	1	1
B09.060.0145	KIL	CEBADA	NEGRA	5	5
B09.060.0005	KIL	CHOCHOCA		3	3
B09.060.0269	KIL	CHUÑO		1.500	1.500
B09.060.0909	KIL	FIDEO CABELLO DE ANGEL		4	4
B09.060.0032	KIL	FIDEO CORBATA		4	4
B09.060.0034	KIL	FIDEO MUNICION		4	4
B09.060.0033	KIL	FIDEO TALLARIN		12	12
B09.060.0001	KIL	FREJOL	PANAMITO	4	4
B09.060.0919	KIL	FREJOL MANTEQUILLA		4	4
B09.060.0003	KIL	GARBANZO		4	4
B09.060.0014	KIL	HABAS	SECA	2	2
B09.060.0031	KIL	HARINA	DE ARVEJA	9	9
B09.060.0002	KIL	LENTEJA SERRANA		1	1
B09.060.0908	KIL	LINAZA		2	2
B09.060.0008	PAQ	MASA PARA WANTAN		4	4
B09.060.0037	KIL	MENESTRA PALLAR BB		2	2
B09.060.0835	KIL	SEMOLA		1	1
B09.060.0840	FRA	SILLAO		4	4
B09.060.0907	KIL	TRIGO			
BEBIDAS Y AFINES					
B09.115.0001	KIL	GELATINA	SABOR PIÑA O NARANJA	6	6
B09.115.0002	KIL	SOYA		6	6
CONDIMENTOS, SAZONADORES Y ESENCIAS					
B09.225.0001	KIL	AJINOMOTO		1	1
B09.225.0002	KIL	AJOS	ENTERO C/ CASCARA GRANDE	3	3
B09.225.0044	CAJ	ANIS		1	1
B09.225.0004	KIL	CANELA		0.250	0.25
B09.225.0006	KIL	CLAVO DE OLOR		0.100	0.1
B09.225.0017	CAJ	CUBITO MAGGI		1	1
B09.225.0567	CAJ	MANZANILLA	GRANDE	1	1
B09.225.0033	BOL	PASAS	DE 1KG	1	1



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
B09.225.0971	CAJ	PIMIENTA		1	1
B09.225.0825	UNI	SAL YODADA		10	10
B09.225.0840	CAJ	SIBARITA		1	1
B09.225.0968	UNI	VINAGRE	TINTO DE 1LT	1	1
B09.315.0007	SOB	MAZAMORRA		9	9
B09.540.0007	DOC	LECHE EVAPORADA	ENTERA	2	2
B09.680.0011	CAJ	GALLETAS	SODA	1	1
B09.690.0002	CAJ	ATUN	EN AGUA Y SAL, X 12UNI, TAMAÑO NETO: 420GR APROX.	7	7
B09.965.0978	UNI	HUEVO		280	280
B16.940.0943	PAQ	FOSFOROS		2	2



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025

FECHA: 24/10/2025

PERIODO: NOVIEMBRE-2025

PERIODO: NOVIEMBRE-2023	REFERENCIAL: REG. DE ALMACENES PARA LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	3	TOTAL
ACAR PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES						
ACEITES, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS						
B09.060.0042	UNI	ACEITE VEGETAL	DE 1LT APROX.		20	20
B09.060.0055	KIL	ARVEJA	PARTIDA		2	2
B09.060.0079	KIL	AVENA	PRE COCIDA		5	5
B09.060.0145	KIL	CEBADA	NEGRA		1,500	1,5
B09.060.0027	BOL	CEREALES	CORN FLAKES. DE 740 GR APROX.		1	1
B09.060.0005	KIL	CHOCOCA			1,500	1,5
B09.060.0269	KIL	CHUÑO			1,500	1,5
B09.060.0909	KIL	FIDEO CABELLO DE ANGEL			2	2
B09.060.0032	KIL	FIDEO CORBATA			2	2
B09.060.0033	KIL	FIDEO TALLARIN			4	4
B09.060.0001	KIL	FREJOL	LOCTAO		1	1
B09.060.0918	KIL	FREJOL BAYO			1	1
B09.060.0919	KIL	FREJOL MANTEQUILLA			1	1
B09.060.0003	KIL	GARBANZO			1	1
B09.060.0014	KIL	HABAS	SECA		1	1
B09.060.0031	KIL	HARINA	DE ARVEJA		1	1
B09.060.0916	KIL	KIWICHA			1,500	1,5
B09.060.0002	KIL	LENTEJA SERRANA			1	1
B09.060.0908	KIL	LINAZA			2	2
B09.060.0008	PAQ	MASA PARA WANTAN			1	1
B09.060.0567	UNI	MAYONESA	DE 1KG		1	1
B09.060.0013	KIL	QUINUA			2	2
B09.060.0835	KIL	SEMOLA			2	2
B09.060.0840	FRA	SILLAO	C/ CHAMPIÑONES		1	1
B09.060.0907	KIL	TRIGO			2	2
BEBIDAS Y AFINES						
B09.115.0003	UNI	GELATINA	DE 130GR, EN PAQ. SABOR NARANJA		8	8
B09.115.0002	KIL	SOYA			2	2
CONDIMENTOS, SAZONADORES Y ESENCIAS						
B09.225.0044	CAJ	ANIS	GRANDE		1	1
B09.225.0004	KIL	CANELA			0.250	0.25
B09.225.0006	KIL	CLAVO DE OLO			0.200	0.2
B09.225.0215	CAJ	COMINO			1	1
B09.225.0567	CAJ	MANZANILLA			2	2
B09.225.0670	CAJ	OREGANO			1	1



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025
PERIODO: NOVIEMBRE-2025
DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO
REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 259204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
B09.225.0033	BOL	PASAS		1.500	1.5
B09.225.0971	CAJ	PIMIENTA		1	1
B09.225.0825	UNI	SAL YODADA		8	8
B09.225.0895	CAJ	TE	GRANDE	1	1
B09.225.0968	UNI	VINAGRE	TINTO, DE 1LT APROX.	1	1
DULCES, GOLOSINAS Y AFINES					
B09.315.0206	PAQ	COCOA		2	2
B09.315.0398	UNI	FLAN		4	4
B09.315.0595	KIL	MANJARBLANCO		1	1
B09.315.0590	FRA	MERMELADA	FRESA O PIÑA	1	1
LECHE Y DERIVADOS					
B09.540.0543	TAR	LECHE CONDENSADA	DE 390 GR.	1	1
B09.540.0007	DOC	LECHE EVAPORADA	2.5 DOC DE L. ENTERA Y 0.5 DOC DE L.	3	3
B09.540.0568	UNI	MANTEQUILLA	DESLACTOSADA	2	2
B09.540.0990	BOT	YOGURT	TAMAÑO: 1LT; 07 UNIDADES BAJO EN AZUCAR (SABORES VARIADOS) Y 01 UNIDAD SIN LACTOSA	8	8
PAN Y PRODUCTOS AFINES					
B09.680.0011	CAJ	GALLETAS	01 SODA Y 01 VAINILLA	2	2
PESCADOS Y ESPECIES DE ORIGEN ACUATICO					
B09.690.0002	CAJ	ATUN	X12UNI, FILETE EN ACEITE EN AGUA Y SIN SAL, LATA DE 140 GR.	2	2
VERDURAS Y TUBERCULOS					
B09.965.0978	UNI	HUEVO		210	210
COCINA Y CAFETERIA: REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS					
B16.210.0001	CAJ	FOSFORO	PEQUENAS	10	10



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 259204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
CASA DE TODOS CHICLAYO					
ACEITES, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS					
B09.060.0923	PAQ	7 SEMILLAS		1	1
B09.060.0017	FRA	ACEITE DE AJONJOLI		0	0
B09.060.0042	UNI	ACEITE VEGETAL		10	10
B09.060.0026	KIL	ALVERJA		2	2
B09.060.0050	SAC	ARROZ	PARTIDA	1	1
B09.060.0079	KIL	AVENA	DE 49KG APROX.	5	5
B09.060.0145	KIL	CEBADA	PRECOCIDA	1	1
B09.060.0027	BOL	CEREALES	0	0	0
B09.060.0289	KIL	CHUÑO		2	2
B09.060.0033	KIL	FIDEO TALLARIN		1	1
B09.060.0012	SOB	HARINA		1	1
B09.060.0481	KIL	HARINA DE PLATANO	PREPARADA	1	1
B09.060.0916	KIL	KIWICHA		2	2
B09.060.0002	KIL	LENTEJA SERRANA		2	2
B09.060.0908	KIL	LINAZA		1	1
B09.060.0039	KIL	MACA		1	1
B09.060.0013	KIL	QUINUA		2	2
B09.060.0835	KIL	SEMOLA		2	2
B09.060.0907	KIL	TRIGO		1	1
CONDIMENTOS, SAZONADORES Y ESENCIAS					
B09.225.0004	KIL	CANELA		0.250	0.25
B09.225.0006	KIL	CLAVO DE OLO		0.100	0.1
B09.225.0567	CAJ	MANZANILLA		1	1
B09.225.0033	BOL	PASAS		1.500	1.5
B09.225.0825	UNI	SAL YODADA		6	6
B09.225.0840	CAJ	SIBARITA		1	1
B09.225.0968	UNI	VINAGRE		1	1
DULCES, GOLOSINAS Y AFINES					
B09.315.0580	FRA	MERMELADA	DE FRESA, 1KG APROX	1	1
LECHE Y DERIVADOS					
B09.540.0007	DOC	LECHE EVAPORADA	DESCREMADA	2	2
B09.540.0990	BOT	YOGURT	DESCREMADO	3	3



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
 PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
PAN Y PRODUCTOS AFINES					
B09.680.0011	CAJ	GALLETAS	1 DE SODA Y 1 DE VAINILLA	2	2
PESCADOS Y ESPECIES DE ORIGEN ACUATICO					
B09.690.0002	CAJ	ATUN	X 12U C/U, FILETE EN 1.500 AGUA O SAL, TAMAÑO DE LATA DE 140GR. APROX.	1.500	1.5
VERDURAS Y TUBERCULOS					
B09.965.0978	UNI	HUEVO		200	200



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
CAL ATUSPARIAS-JLO					
ACEITES, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS					
B09.060.0042	UNI	ACEITE VEGETAL		30	30
B09.060.0026	KIL	ALVERJA	PARTIDA	9	9
B09.060.0050	SAC	ARROZ		6	6
B09.060.0055	KIL	ARVEJA	SECA	4	4
B09.060.0086	BOL	AZUCAR RUBIA		1	1
B09.060.0145	KIL	CEBADA	NEGRA	5	5
B09.060.0005	KIL	CHOCCHOCA		3	3
B09.060.0269	KIL	CHUÑO		1.500	1.500
B09.060.0909	KIL	FIDEO CABELLO DE ANGEL		4	4
B09.060.0032	KIL	FIDEO CORBATA		4	4
B09.060.0034	KIL	FIDEO MUNICION		4	4
B09.060.0033	KIL	FIDEO TALLARIN		12	12
B09.060.0001	KIL	FREJOL	PANAMITO	4	4
B09.060.0919	KIL	FREJOL MANTEQUILLA		4	4
B09.060.0003	KIL	GARBANZO		4	4
B09.060.0014	KIL	HABAS		2	2
B09.060.0031	KIL	HARINA	DE ARVEJA	3	3
B09.060.0002	KIL	LENTEJA SERRANA		9	9
B09.060.0908	KIL	LINAZA		1.500	1.500
B09.060.0008	PAQ	MASA PARA WANTAN		2	2
B09.060.0037	KIL	MENESTRA PALLAR BB		4	4
B09.060.0835	KIL	SEMOLA		3	3
B09.060.0840	FRA	SILLAO	C/ CHAMPIÑONES	1	1
B09.060.0907	KIL	TRIGO		4	4
BEBIDAS Y AFINES					
B09.115.0001	KIL	GELATINA	SABOR PIÑA O NARANJA	6	6
B09.115.0002	KIL	SOYA		6	6
CONDIMENTOS, SAZONADORES Y ESENCIAS					
B09.225.0002	KIL	AJOS		3	3
B09.225.0044	CAJ	ANIS	GRANDE	1	1
B09.225.0004	KIL	CANELA		0.250	0.250
B09.225.0006	KIL	CLAVO DE OLOR		0.100	0.100
B09.225.0215	CAJ	COMINO		1	1
B09.225.0017	CAJ	CUBITO MAGGI		1	1
B09.225.0023	UNI	ESENCIA DE VAINILLA	0	0	0
B09.225.0567	CAJ	MANZANILLA	GRANDE	1	1
B09.225.0670	CAJ	OREGANO		1	1



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE ABARROTES PARA LOS PROGRAMAS REG. TRAMITE: 258204.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
B09.225.0033	BOL	PASAS		1	1
B09.225.0971	CAJ	PIMIENTA		1	1
B09.225.0925	UNI	SAL YODADA		10	10
B09.225.0840	CAJ	SIBARITA		1	1
B09.225.0968	UNI	VINAGRE		1	1
B09.315.0007	SOB	MAZAMORRA		9	9
B09.540.0007	DOC	LECHE EVAPORADA	ENTERA	2.500	2.5
B09.680.0011	CAJ	GALLETAS	SODA	1	1
B09.690.0002	CAJ	ATUN	LATA GRANDE, PESO NETO: 420 GR APROX.	7	7
B09.965.0978	UNI	HUEVO		280	280
B16.940.0943	PAQ	FOSFOROS		2	2



SOLICITUD DE BIENES N° 000964

FECHA: 24/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE CHICLAYO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	TOTAL
SAA, TERESA DE CALCUTA					
ACEITES, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS					
B09.060.0042	UNI	ACEITE VEGETAL		15	15
B09.060.0026	KIL	ALVERJA	PARTIDA	3	3
B09.060.0050	SAC	ARROZ	ANEJO, DE 50 KG APROX C/U	1	1
B09.060.0079	KIL	AVENA		3	3
B09.060.0145	KIL	CEBADA		1.500	1.5
B09.060.0269	KIL	CHUÑO	NEGRA	1.500	1.5
B09.060.0033	KIL	FIDEO TALLARIN		3	3
B09.060.0001	KIL	FREJOL	PANAMITO	2	2
B09.060.0918	KIL	FREJOL BAYO		2	2
B09.060.0031	KIL	HARINA	DE ARVEJA	2	2
B09.060.0461	KIL	HARINA DE PLATANO		1	1
B09.060.0916	KIL	KIWICHA		1.500	1.5
B09.060.0002	KIL	LENTEJA SERRANA		2	2
B09.060.0908	KIL	LINAZA		1	1
B09.060.0039	KIL	MACA		1	1
B09.060.0008	PAQ	MASA PARA WANTAN		1	1
B09.060.0007	UNI	SEMOLA		2	2
B09.060.0840	FRA	SILLAO		1	1
B09.060.0907	KIL	TRIGO	C/ CHAMPIÑONES	2	2
BEBIDAS Y AFINES					
B09.115.0001	KIL	GELATINA	DE 130GR, EN PAQ. SABOR NARANJA	8	8
B09.115.0002	KIL	SOYA		2	2
CONDIMENTOS, SAZONADORES Y ESENCIAS					
B09.225.0007	SOB	CANELA ENTERA		0.200	0.2
B09.225.0006	KIL	CLAVO DE OLO		0.100	0.1
B09.225.0215	CAJ	COMINO		1	1
B09.225.0825	UNI	SAL YODADA		8	8
B09.225.0968	UNI	VINAGRE	TINTO, DE 1LT	1	1
DULCES, GOLOSINAS Y AFINES					
B09.315.0015	UNI	CHANCACA		1	1
EMBUTIDOS Y HUEVOS DE AVES					
B09.335.0002	PAQ	HUEVO	DE 30 C/U	3	3



REQUERIMIENTO DE BIENES

SOLICITUD DE BIENES N° 964-2025-GPDS-SBCH

ÁREA USUARIA	GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1. DENOMINACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO	ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA	Garantizar la preparación diaria de los alimentos para todos los beneficiarios de los programas sociales. Este bien es esencial para mantener la continuidad del servicio alimentario y cumplir con la programación mensual.
3. TIPO, JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	• Arroz y Azúcar debe contar con: Registro sanitario – DIGESA • Las menestras deben contar con: Autorización sanitaria – SENASA El proveedor deberá presentar declaración jurada de reposición de productos.
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	• Persona natural o jurídica • Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder) • Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC) - Activo y Habido. (rubro dedicado al objeto de la adquisición)
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN PARA BIENES.	NO APLICA
5. PLAZO DE ENTREGA	Inicia al día siguiente de notificada la orden de compra y según lo especificado en las solicitudes de bienes.
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CAR Creciendo con Ilusión: Calle Los Laureles 109 – Urb. Los Libertadores (Ref. Frente al INDECI) CAR Casa de Todos y SAA Teresa de Calcuta Calle Elías Aguirre #248 – interior 7, dentro de las instalaciones de la SBCH



	CAI Primero de Mayo Av. Bolívar #1901 – UPIS Primero de Mayo CAI primero de Junio Mz. J Lt. 25 P.J. Primero de Junio CAI Atusparias Pasaje Barrueto # 137 – Atusparias - JLO
7. CONSIDERACIONES ADICIONALES (Condiciones de entrega)	La entrega es parcial según cuadro de programación que se anexa
8. FORMA DE PAGO	El monto del servicio será a todo costo incluidos los impuestos y retenciones de ley. Prevía orden de servicio y conformidad de área usuaria.
9. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social.
10. PENALIDADES	<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40. b. Para plazos mayores a sesenta (60) días, b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25 b.2) Para obras: F = 0.15 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
11. SOPORTE TÉCNICO	Si () No (X)
12. GARANTÍA COMERCIAL O DE FABRICANTE	Si () No (X)




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Bach. Erika Mena Montez
NUTRICIONISTA



SOLICITUD DE BIENES N° 000967

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE CARNICOS - NOV 25 REG. TRAMITE: 258203.001

PERIODO: NOVIEMBRE-2023	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA	REP. ENTREGA</
-------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------



SOLICITUD DE BIENES N° 000967

FECHA: 27/10/2025 DEPEN.ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: EMENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE CARNICOS - NOV 25 REG. TRAMITE: 258203.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones										TOTAL
CASA DE TODOS CHICLAYO													
CARNES													
B09.145.0090	KIL	CARNE DE CHANCHO											0.75
B09.145.0750	KIL	CARNE DE RES PARA ASADO											0
B09.145.0747	KIL	CARNE DE RES PARA SOPA											1.5
B09.145.0130	KIL	CARNE DE RES PURA											1.5
B09.145.0754	KIL	GALLINA											2
B09.145.0760	KIL	HIGADO DE POLLO											3
B09.145.0470	KIL	HIGADO DE RES											0
B09.145.0580	KIL	MENUDENCIA											5
B09.145.0280	KIL	MONDONGO											0
B09.145.0761	KIL	PATITAS DE POLLO											0
B09.145.0752	KIL	PAVITA											10
B09.145.0769	KIL	PELLEJO DE CHANCHO											0.5
B09.145.0746	KIL	POLLO DESCARGADO											64
PESCADOS Y ESPECIES DE ORIGEN ACUATICO													
B09.690.0161	UNI	CHOROS											0
B09.690.0164	KIL	PESCADO PARA FRITURA											8.75
B09.690.0165	KIL	PESCADO PARA SUDADO											4.5
B09.690.0170	KIL	RAYA											0



SOLICITUD DE BIENES N° 000967

FECHA: 27/10/2025 DEPEN.ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE CARNICOS - NOV 25 REG. TRAMITE: 258203.001

Código	Ume	Descripción	Especificaciones										TOTAL
SAA. TERESA DE CALCUTA													
CARNES													
B09.145.0090	KIL	CARNE DE CHANCHO											3.75
B09.145.0748	KIL	CARNE DE RES CHURRASCO											3
B09.145.0768	KIL	CARNE DE RES HUACHILOMO											3
B09.145.0750	KIL	CARNE DE RES PARA ASADO											3
B09.145.0747	KIL	CARNE DE RES PARA SOPA											2
B09.145.0130	KIL	CARNE DE RES PURA											2.5
B09.145.0003	KIL	CARNE MOLIDA											1.25
B09.145.0754	KIL	GALLINA											3.5
B09.145.0760	KIL	HIGADO DE POLLO											0
B09.145.0470	KIL	HIGADO DE RES											5
B09.145.0580	KIL	MENUDENCIA											5
B09.145.0260	KIL	MOLLEJA											0
B09.145.0280	KIL	MONDONGO											2.5
B09.145.0761	KIL	PATITAS DE POLLO											0
B09.145.0752	KIL	PAVITA											6
B09.145.0769	KIL	PELLEJO DE CHANCHO											0.5
B09.145.0758	KIL	POLLO											28
B09.145.0765	KIL	SANGRECITA											0
PESCADOS Y ESPECIES DE ORIGEN ACUATICO													
B09.690.0006	KIL	CABALLA											0
B09.690.0164	KIL	PESCADO PARA FRITURA											6
B09.690.0165	KIL	PESCADO PARA SUDADO											10
B09.690.0170	KIL	RAYA											1
													
EMITIDO POR: EMENA APROBADO POR: URPEQUE GARCIA RICARDO CARGO: GERENTE													
ONES: SOLICITU DE BIENES - VIVERES E INSUMOS I DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL													



EMITIDO POR: EMENA APROBADO POR: URPEQUE GARCIA RICARDO CARGO: GERENTE

0065-SOLICITU DE BIENES - VIVERES E INSUMOS | DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 000969

Día	Mes	Año
27	10	2025

DEPENDENCIA ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

REFERENCIA: REQ. DE CARNICOS II - CDT - NOV 2025

REGISTRO TRAMITE: 258202.001

[illegible]

Emitido por :	EMENA
---------------	-------

Aprobado por: URPEQUE GARCIA RICARDO

GERENTE

GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

0062-SOLICITUD DE BIENES

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Bach. Erika Mena Monteza
NUTRICIONISTA

MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
Solicitante



REQUERIMIENTO DE BIENES

SOLICITUD DE BIENES N° 967-2025-GPDS-SBCH

SOLICITUD DE BIENES N° 969-2025-GPDS-SBCH

ÁREA USUARIA	GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
--------------	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1. DENOMINACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO	ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS Y PESCADO PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA	Garantizar la preparación diaria de los alimentos para todos los beneficiarios de los programas sociales. Este bien es esencial para mantener la continuidad del servicio alimentario y cumplir con la programación mensual.
3. TIPO, JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	Debe contar con: Autorización sanitaria - SENASA
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	• Persona natural o jurídica • Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder) • Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC) - Activo y Habido. (rubro dedicado al objeto de la adquisición)
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN PARA BIENES.	NO APLICA
5. PLAZO DE ENTREGA	Inicia al día siguiente de notificada la orden de compra y según lo especificado en las solicitudes de bienes.
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CAR Creciendo con Ilusión: Calle Los Laureles 109 – Urb. Los Libertadores (Ref. Frente al INDECI) CAR Casa de Todos, SAA Teresa de Calcuta Calle Elías Aguirre #248 – interior 7, dentro de las instalaciones de la SBCH



7. CONSIDERACIONES ADICIONALES (Condiciones de entrega)	La entrega es parcial según cuadro de programación que se anexa
8. FORMA DE PAGO	El monto del servicio será a todo costo incluidos los impuestos y retenciones de ley. Previa orden de servicio y conformidad de área usuaria.
9. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social.
10. PENALIDADES	<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40. b. Para plazos mayores a sesenta (60) días, b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25 b.2) Para obras: F = 0.15 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
11. SOPORTE TÉCNICO	Si () No (X)
12. GARANTÍA COMERCIAL O DE FABRICANTE	Si () No (X)



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
 Bach. Erika Mena Montezú
 NUTRICIONISTA

SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 PERIODO: NOVIEMBRE-2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO REG. TRAMITE: 258201.001

Código	Unidad	Descripción	Especificaciones	3	10	17	24	TOTAL
CAA ESTRELLITAS EN SITUACION DE CALLE								
VERDURAS Y TUBERCULOS								
B09.965.0051	UNI	CAUSA		1		1		2
B09.965.0985	KIL	PELADO		1	1	1	10.50	13.5
B09.965.0008	KIL	APIO		0.500	0.500	0.500	0.500	2
B09.965.0964	KIL	ARRACACHA				2		2
B09.965.0981	KIL	ARVEJA		1.500	1.500	1.500	1.500	6
B09.965.0037	KIL	BETERRAGA		1.500	1			1
B09.965.0035	KIL	BROCOLI		0.500	0.500	0.500	1	3
B09.965.0027	KIL	CAIGUA		0.500	0.500			2.5
B09.965.0002	KIL	CAMOTE		2	5		5	10
B09.965.0003	KIL	CEBOLLA			2	2	2	8
B09.965.0044	KIL	CEBOLLA CHINA		0.750		0.250		1
B09.965.0025	KIL	CHOCLO ENTERO		1.500	1	1.500		4
B09.965.0018	UNI	COL CHINA		2		2		4
B09.965.0052	UNI	COLIFLOR		1.500	1.500	1.500		4.5
B09.965.0042	KIL	CULANTRO		0.500	0.500		0.500	1.5
B09.965.1004	KIL	ESPESADO		1.500				1.5
B09.965.0030	KIL	ESPINACA		0.500		0.250	0.500	1.25
B09.965.0997	KIL	FREJOL CHINO			0.250			0.25
B09.965.0021	KG	HIERBA BUENA		0.100		0.100		0.2
B09.965.0995	ATO	HIERBA LUISA		1		1		2
B09.965.0019	KIL	KION		0.500		0.500		1
B09.965.0005	UNI	LECHUGA		2	2	2	2	8
B09.965.0983	KIL	LENTEJA VERDE C/ VAINA		1.500	1.500	1.500		3
B09.965.0004	CIE	LIMON		0.400	0.400	0.400	0.400	1.6
B09.965.0011	KIL	LOCHE		1		1		2
B09.965.0980	KIL	MAIZ MORADO		1.500	1.500	1.500		3
B09.965.0982	KIL	MOTE			2			2
B09.965.0036	KIL	OLLUCO			1	2		2
B09.965.0999	ATO	PAICO		2	2	2	2	8
B09.965.0038	UNI	PEPINILLO		0.500		0.500		1
B09.965.0032	KIL	PIMIENTO		0.500	0.500	0.500	0.500	2
B09.965.0055	KIL	PORO			1			1
B09.965.0040	UNI	REPOLLO		2	2	2	2	8
B09.965.1000	KIL	SARANDAJA			1			1
B09.965.0009	KIL	TOMATE		2	2	2	2	8
B09.965.0022	KIL	VAINITAS			1			1
B09.965.0026	KIL	YUCA		2	3	2	3	10

MEDIANO

COCIDO



SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO. REG. TRAMITE: 258201.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones	3	10	17	24	TOTAL
B09.965.0007	KIL	ZANAHORIA		1.500	2	1.500	2	7
B09.965.0023	KIL	ZAPALLO		1	1	1	1	4



SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO REG. TRAMITE: 258201.001

Código		U/M	Descripción	Especificaciones							TOTAL
PERIODO: NOVIEMBRE-2023											
REFERENCIA: REG. DE FRUTAS Y VERD. DE PRO. NOVIEMBRE-2023 (P01)											
CAR PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES											
FRUTAS											
B09.415.0458	KIL	ARANDANO	DELICIA	1.500	1.500	1.500	1.500				0
B09.415.0002	KIL	CARAMBOLA		10	10	10	10				6
B09.415.0448	UNI	DURAZNO		1	1	1	1				40
B09.415.0026	KIL	FRESA									3
B09.415.0030	UNI	GRANADILLA									0
B09.415.0025	UNI	MANDARINA		20	20	20	20				80
B09.415.0017	UNI	MANGO		10	10	10	10				40
B09.415.0028	UNI	MANZANA		10	10	10	10				40
B09.415.0449	KIL	MANZANA VERDE		1	0.500	1	0.500				3
B09.415.0029	UNI	MARACUYA		10	10	10	10				40
B09.415.0022	UNI	MELON		1	1	1	1				2
B09.415.0012	KIL	MEMBRILLO		0.500	1	0.500	1				3
B09.415.0465	UNI	NARANJA PARA JUGO		10	10	10	10				40
B09.415.0010	UNI	NARANJAS		10	10	10	10				40
B09.415.0024	UNI	PALTA		4	4	4	4				16
B09.415.0023	UNI	PAPAYA	1	1	1	1				3	
B09.415.0003	UNI	PIÑA	2	2	2	2				8	
B09.415.0466	UNI	PIÑA GOLDEN	1	1	1	1				4	
B09.415.0462	UNI	PLATANO	15	15	10	10				25	
B09.415.0463	UNI	PLATANO DE LA ISLA	20	20	20	20				80	
B09.415.0013	UNI	PLATANO DE SEDA	20	20	20	20				80	
B09.415.0014	UNI	SANDIA	1	1	1	1				3	
RACIONES ALIMENTICIAS											
B09.790.0005	UNI	TAMALES		22		22		22			44
VERDURAS Y TUBERCULOS											
B09.965.0006	KIL	AJI	CAUSA ENTERO, PELADO	0.750		0.750		0.750			1.5
B09.965.0985	KIL	AJOS		1	0.500	1	0.500				3
B09.965.0043	KIL	ALBAHACA			0.250		0.250				0.25
B09.965.0008	KIL	APIO		0.750	0.750	0.750	0.750				3
B09.965.0964	KIL	ARRACACHA		2		2		2			4
B09.965.0981	KIL	ARVEJA		1.500	1.500	1.500	1.500				6
B09.965.0037	KIL	BETERRAGA		1	0.500	1		1			2.5
B09.965.0035	KIL	BROCOLI		1	1	1	1				4
B09.965.0027	KIL	CAIGUA		0.500	0.250	0.500	0.250				1.5
B09.965.0002	KIL	CAMOTE		7	7	7	7				28
B09.965.0003	KIL	CEBOLLA		2	2	2	2				8
B09.965.0044	KIL	CEBOLLA CHINA		0.250	0.250	0.250	0.250				0.75



SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: EMENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

PERIODO: NOVIEMBRE-2025

REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO REG. TRAMITE: 258201.001

Código	Unidad	Descripción	Especificaciones	3	10	17	24	TOTAL
B09.965.0031	KIL	CHOCLO	0	1	2	2	1	6
B09.965.0025	KIL	CHOCLO ENTERO		1	1	1	1	2
B09.965.0018	UNI	COL CHINA		1	1	1	1	4
B09.965.0041	KIL	COLIFLOR		0.250	0.250	0.250	0.250	1
B09.965.0042	KIL	CULANTRO		0.250	0.500	0.250	0.500	1.5
B09.965.0030	KIL	ESPINACA		0.125	1			0.125
B09.965.0097	KIL	FREJOL CHINO		0.100	0.100			0.2
B09.965.0094	KIL	HABAS FRESCAS		1	1		1	3
B09.965.0021	KG	HIERBA BUENA		0.200				0.2
B09.965.0095	ATO	HIERBA LUISA		0.500	0.500			1
B09.965.0063	KIL	HUACATAY		4	3	4	3	14
B09.965.0019	KIL	KION		0.400	0.400	0.400	0.400	1.6
B09.965.0005	UNI	LECHUGA		1	1	1	1	3
B09.965.0083	KIL	LENTEJA VERDE C/ VAINA		3	0.500	0.500	3	7
B09.965.0004	CIE	LIMON		1	1	1.500	1	4.5
B09.965.0045	UNI	LOCHE		1.250	3			2.5
B09.965.0090	KIL	MAIZ	DESGRANADO	1	1	1	1	4
B09.965.0080	KIL	MAIZ MORADO		5	5	5	5	20
B09.965.0082	KIL	MOTE		3	3	3	3	12
B09.965.0036	KIL	OLLUCO	COCIDO	0.500	0.500	0.500		1
B09.965.0099	ATO	PAICO		0.500	0.500	0.500	0.500	2
B09.965.0049	ARR	PAPA	YUNGAY	1	1	1	1	4
B09.965.0001	KIL	PAPA AMARILLA		2	2	2	2	8
B09.965.0038	UNI	PEPINILLO		7	7	7	7	28
B09.965.0032	KIL	PIMIENTO		2	2	2	2	8
B09.965.0055	KIL	PORO		1	1.500	1	1.500	5
B09.965.0040	UNI	REPOLLO						
B09.965.1000	KIL	SARANDAJA						
B09.965.0009	KIL	TOMATE						
B09.965.0026	KIL	YUCA						
B09.965.0007	KIL	ZANAHORIA						
B09.965.0023	KIL	ZAPALLO						



SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO REG. TRAMITE: 258201.001

Código	Unidad	Descripción	Especificaciones	3	10	17	24	TOTAL
CASA DE TODOS CHICLAYO								
FRUTAS								
B09.415.0002	KIL	CARAMBOLA		1.500	1.500	1.500	1.500	6
B09.415.0448	UNI	DURAZNO		10	10	10	10	40
B09.415.0026	KIL	FRESA		1	1	1	1	2
B09.415.0030	UNI	GRANADILLA		20	20	20	20	80
B09.415.0025	UNI	MANDARINA		20	20	20	20	80
B09.415.0028	UNI	MANZANA	DELICIA	10	10	10	10	40
B09.415.0449	KIL	MANZANA VERDE		1	0.500	1	0.500	3
B09.415.0029	UNI	MARACUYA		10	10	10	10	40
B09.415.0022	UNI	MELON		1	1	1	1	1
B09.415.0012	KIL	MEMBRILLO		1	0.500	1	1	2.5
B09.415.0010	UNI	NARANJAS	HUANDO	10	10	10	10	40
B09.415.0024	UNI	PALTA		4	4	4	4	16
B09.415.0023	UNI	PAPAYA		1	1	1	1	4
B09.415.0453	UNI	PERA		10	10	10	10	40
B09.415.0003	UNI	PIÑA		2	2	2	2	8
B09.415.0466	UNI	PIÑA GOLDEN		2	2	2	2	8
B09.415.0462	UNI	PLATANO	VERDE	15	15	15	15	60
B09.415.0463	UNI	PLATANO DE LA ISLA		20	20	20	20	80
B09.415.0013	UNI	PLATANO DE SEDA		20	20	20	20	80
B09.415.0454	UNI	PLATANO PARA FREIR		15	15	15	15	60
B09.415.0014	UNI	SANDIA	PEQUEÑA	1	1	1	1	1
B09.415.0450	KIL	UVA		1	1	1	1	0
VERDURAS Y TUBERCULOS								
B09.965.0006	KIL	AJI	CAUSA	0.250	0.250	0.250	0.250	1
B09.965.0985	KIL	AJOS		1	0.500	1	1	2.5
B09.965.0008	KIL	APIO		1	1	1	1	4
B09.965.0964	KIL	ARRACACHA		5	5	5	5	20
B09.965.0981	KIL	ARVEJA		1.500	1.500	1.500	1.500	6
B09.965.0037	KIL	BETERRAGA		1	1	1	1	2
B09.965.0035	KIL	BROCOLI		1	1	1	1	4
B09.965.0027	KIL	CAIGUA		0.500	0.250	1	1	1.75
B09.965.0002	KIL	CAMOTE		7	7	7	7	28
B09.965.0003	KIL	CEBOLLA		2	2	2	2	6
B09.965.0025	KIL	CHOCLO ENTERO		1	1	1	1	4
B09.965.0018	UNI	COL CHINA		1	1	1	1	2
B09.965.0041	KIL	COLIFLOR		1	0.500	1	1	3.5
B09.965.0042	KIL	CULANTRO		0.250	0.250	0.250	0.250	0.5



SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO. REG. TRAMITE: 258201.001

Código	U/M	Descripción	Especificaciones										TOTAL
B09.965.0030	KIL	ESPINACA	0.250	0.500	0.250	0.500	0.250	0.500	0.250	0.500	0.250	0.500	1.5
B09.965.0021	KG	HIERBA BUENA	0.100										0.1
B09.965.0995	ATO	HIERBA LUISA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
B09.965.0019	KIL	KION	0.500	0.500	0.500	0.250							1.25
B09.965.0005	UNI	LECHUGA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8
B09.965.0983	KIL	LENTEJA VERDE C/ VAINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
B09.965.0004	CIE	LIMON	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	1.2
B09.965.0045	UNI	LOCHE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
B09.965.0980	KIL	MAIZ MORADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
B09.965.0036	KIL	OLLUCO	1.500	1.500	1.500								3
B09.965.0049	ARR	PAPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
B09.965.0001	KIL	PAPA AMARILLA	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	28
B09.965.0038	UNI	PEPINILLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
B09.965.0055	KIL	PORO	0.500	0.750	0.500	0.750							2.5
B09.965.0040	UNI	REPOLLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B09.965.1000	KIL	SARANDAJA	0.100	0.100	0.100								0.2
B09.965.0992	KIL	TILO	1.500	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7.5
B09.965.0009	KIL	TOMATE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
B09.965.0022	KIL	VAINITAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B09.965.0993	ATO	VALERIANA	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24
B09.965.0026	KIL	YUCA	1.500	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7.5
B09.965.0007	KIL	ZANAHORIA	1.500	1.500	1.500	1.500							6
B09.965.0023	KIL	ZAPALLO											

YUNGAY



SOLICITUD DE BIENES N° 000970

FECHA: 27/10/2025 DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
PERIODO: NOVIEMBRE-2025 REFERENCIA: REQ. DE FRUTAS Y VERD. SERV. DE PRO. REG. TRAMITE: 258201.001

Código	Unid	Descripción	Especificaciones										TOTAL
SAA. TERESA DE CALCUTA													
FRUTAS													
B09.415.0002	KIL	CARAMBOLA	1.500	17	17	1.500	1.500	17	17	1.500	1.500	17	6
B09.415.0004	KIL	GRANADILLA	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	51
B09.415.0025	UNI	MANDARINA	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	51
B09.415.0006	KIL	MANZANA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
B09.415.0029	UNI	MARACUYA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20
B09.415.0022	UNI	MELON	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	1
B09.415.0012	KIL	MEMBRILLO	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	1
B09.415.0008	KIL	NARANJA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0
B09.415.0010	UNI	NARANJAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	17
B09.415.0024	UNI	PALTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
B09.415.0023	UNI	PAPAYA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
B09.415.0003	UNI	PIÑA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
B09.415.0463	UNI	PLATANO DE LA ISLA	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	34
B09.415.0013	UNI	PLATANO DE SEDA	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
B09.415.0454	UNI	PLATANO PARA FREIR	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	50
B09.415.0014	UNI	SANDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
													
EMITIDO POR: EMENA APROBADO POR: URPEQUE GARCIA RICARDO CARGO: GERENTE													
0065-SOLICITUD DE BIENES - VIVERES E INSUMOS DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL													

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 000975

Día	Mes	Año
28	10	2025

DEPENDENCIA ORIGEN:	GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL
SOLICITANTE:	MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
REFERENCIA:	REQ. DE TUBERCULOS - SAA CALCUTA - NOV 25
REGISTRO TRAMITE:	258206.001

[illegible]

Emitido por : EMENA

Aprobado por: URPEQUE GARCIA RICARDO

GERENTE

GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

0062-SOLICITUD DE BIENES

0002-SOCIETY OF BENEFICENCE
SOCIETY OF BENEFICENCE
DE CHICLAYO

Bach. Erika Mena Monteza
NUTRICIONISTA
MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
Solicitante



REQUERIMIENTO DE BIENES

SOLICITUD DE BIENES N° 970-2025-GPDS-SBCH

SOLICITUD DE BIENES N° 975-2025-GPDS-SBCH

ÁREA USUARIA	GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1. DENOMINACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA	Garantizar la preparación diaria de los alimentos para todos los beneficiarios de los programas sociales. Este bien es esencial para mantener la continuidad del servicio alimentario y cumplir con la programación mensual.
3. TIPO, JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	Las frutas y verduras deben contar con: Autorización sanitaria – SENASA El proveedor deberá presentar declaración jurada de reposición de productos.
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	- Persona natural o jurídica - Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder) - Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC) - Activo y Habido. (rubro dedicado al objeto de la adquisición)
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN PARA BIENES.	NO APLICA
5. PLAZO DE ENTREGA	Inicia al día siguiente de notificada la orden de compra y según lo especificado en las solicitudes de bienes.
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CAR Creciendo con Ilusión: Calle Los Laureles 109 – Urb. Los Libertadores (Ref. Frente al INDECI) CAR Casa de Todos, SAA Teresa de Calcuta Calle Elías Aguirre #248 – interior 7, dentro de las instalaciones de la SBCH



7. CONSIDERACIONES ADICIONALES (Condiciones de entrega)	La entrega es parcial según cuadro de programación que se anexa
8. FORMA DE PAGO	El monto del servicio será a todo costo incluidos los impuestos y retenciones de ley. Previa orden de servicio y conformidad de área usuaria.
9. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social.
10. PENALIDADES	<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40. b. Para plazos mayores a sesenta (60) días, b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25 b.2) Para obras: F = 0.15 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
11. SOPORTE TÉCNICO	Si () No (X)
12. GARANTÍA COMERCIAL O DE FABRICANTE	Si () No (X)




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

 Bach. Erika Mena Montez
 NUTRICIONISTA

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 000972

Día Mes Año
28 10 2025

DEPENDENCIA ORIGEN: GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

SOLICITANTE: MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE

REFERENCIA: REQ. DE BIDONES DE AGUA PARA LOS SERV. DE PROTECCION SOCIAL - NOV 25

REGISTRO TRAMITE: 258200.001

Código	Cantidad	UM	Clasificador	Descripción	Especificaciones	St
CAR PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES						
B09.115.0022	7.000	BID		AGUA MINERAL		S
CASA DE TODOS CHICLAYO						
B09.115.0022	10.000	BID		AGUA MINERAL		S

Emitido por : EMENA

Aprobado por: URPEQUE GARCIA RICARDO

GERENTE

GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

0062-SOLICITUD DE BIENES

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Bach. Erika Mena Monteza
MENA MONTEZA ERIKA KATHERINE
Solicitante



REQUERIMIENTO DE BIENES

SOLICITUD DE BIENES N° 972 -2025-GPDS-SBCH

ÁREA USUARIA	GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
---------------------	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1. DENOMINACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO	ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA	La compra de bidones de agua potable está destinada para el consumo de los beneficiarios y para la preparación de alimentos en caso se requiera. Tener este bien garantiza el acceso a agua segura y el cumplimiento de estándares mínimos de atención.
3. TIPO, JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	Los bidones de agua deben ser: Capacidad: 20 lt c/u
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	• Persona natural o jurídica • Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio, vigente (de corresponder) • Ficha o Consulta del Registro Único de Contribuyente (RUC) - Activo y Habido. (rubro dedicado al objeto de la adquisición)
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN PARA BIENES.	NO APLICA
5. PLAZO DE ENTREGA	Inicia al día siguiente de notificada la orden de compra y según lo especificado en las solicitudes de bienes.
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CAR Creciendo con Ilusión: Calle Los Laureles 109 – Urb. Los Libertadores (Ref. Frente al INDECI) CAR Casa de Todos Edificio Piedra Lora, Calle Elías Aguirre y Luis Gonzales – 2° piso.



7. CONSIDERACIONES ADICIONALES (Condiciones de entrega)	La entrega es parcial según cuadro de programación que se anexa.
8. FORMA DE PAGO	El monto del servicio será a todo costo incluidos los impuestos y retenciones de ley. Previa orden de servicio y conformidad de área usuaria.
9. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Promoción y Desarrollo Social.
10. PENALIDADES	<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40. b. Para plazos mayores a sesenta (60) días, b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25 b.2) Para obras: F = 0.15 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
11. SOPORTE TÉCNICO	Si () No (X)
12. GARANTÍA COMERCIAL O DE FABRICANTE	Si () No (X)




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
 Bach. Erika Mena Montez
 NUTRICIONISTA